

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°062-2008-BCRP

Lima, 13 de noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido invitación del *Bank for International Settlements, BIS*, para participar en una reunión de Asesores Jurídicos y expertos legales en Banca Central a llevarse a cabo en la ciudad de México D.F., México, los días 19 y 20 de noviembre,

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, dicha reunión congregará representantes de Bancos Centrales de América, Caribe y España, para tratar aspectos vinculados a la organización de los servicios jurídicos en la Banca Central y la función de cumplimiento, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de noviembre de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, a la ciudad de México D.F., México, los días 18 al 20 de noviembre a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	:	US\$	1 288,25
Viáticos	:	US\$	600,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	US\$	<u>30,25</u>
TOTAL	:	US\$	1 918,50

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA